20 MAR 2026 Contratacion

Alcaldía Ciudad Bolívar	CERTIFICADO	Código: FC-SO-130
		Versión: 00
		Página 1 de 1

SO-130

EL SUSCRITO SUPERVISOR PARA EL CONTRATO FIRMADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 28 de noviembre de 2025, se envió comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: COP-004-2025: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101054-2025, que tiene por objeto "REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FARALLÓN SEDE FERNANDO VÉLEZ, SECTOR MANGA LARGA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA", con el señor LUIS FELIPE VILLEGAS VAHOS, identificado con la cedula de ciudadanía 1.023.803.003 expedida en Briceño

Que para firmar el contrato de obra pública COP-004-2025, el contratista adjuntó la documentación necesaria y exigida

Que de acuerdo con el contrato y al lleno de los requisitos se procede a remitir para revisión y autorización de pago, de acuerdo factura presentada del contrato de obra pública COP-004-2025, tal como se describe en el informe de supervisión

Que, como secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización, en calidad de supervisor designado, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de supervisión, por lo que apruebo y remito para tramite de pago correspondiente

Que los documentos presentados se reciben a satisfacción por esta dependencia, por lo tanto, se puede realizar el respectivo pago, así:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$21.890.357
Adiciones	$0
Reducciones	$0
Valor total del contrato	$21.890.357
Valor ejecutado (acta final de obra)	$21.890.356,76
Saldo por ejecutar	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

El pago del presente contrato se realiza con cargo al certificado de registro y compromiso presupuestal número 01470 de 28 de noviembre de 2025 por un valor de 21.890.357

Cualquier información adicional puede comunicarse con la SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN al 8411183 EXT 130 o al correo electrónico oopp@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los 20 MAR 2026

Atentamente;

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

RDO 16-0326

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	X	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	28/11/2025		Hasta:	31/12/2025	

"REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FARALLÓN SEDE FERNANDO VÉLEZ, SECTOR MANGA LARGA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA"

INFORME DE SUPERVISIÓN 1 y final

Que el municipio garantiza la existencia de apropiación presupuestal para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal número 00349 expedido el día 20 de agosto de 2025, por un valor de $24.000.000

Que el día 28 de noviembre de 2025, se envió comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: COP-004-2025: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101054-2025, que tiene por objeto "REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FARALLÓN SEDE FERNANDO VÉLEZ, SECTOR MANGA LARGA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA"

Que el día 28 de noviembre de 2025, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, articulo 83

Que el día 03 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes

Que el día 17 de febrero de 2026, se suscribió el acta de recibo de obra que fue debidamente firmada por las partes intervinientes

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

NÚMERO DE CONTRATO	COP-004-2025
NÚMERO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA Nit 890980330-9

CONTRATISTA OBRA	LUIS FELIPE VILLEGAS VAHOS C.C. 1.023.803.003 expedida en Briceño
SUPERVISOR INTERNO:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($21.890.357) VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DE LEY.
OBJETO:	REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FARALLÓN SEDE FERNANDO VÉLEZ, SECTOR MANGA LARGA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA
DURACIÓN:	El plazo de ejecución será de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	03 de diciembre de 2025
ACTA DE RECIBO	17 de febrero de 2026

2. CONTROL DE GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 en los artículos *2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. (...)* La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos.

Justificación de la exigencia o no de garantías:

El presente proceso de contratación corresponde a una mínima cuantía con un valor total de $24.000.000, cuyo objeto es el *mejoramiento de la cancha polideportiva de la Institución Educativa Farallón* Sede Fernando Vélez, Sector Manga Larga.

En este tipo de procesos, el marco normativo permite no exigir la constitución de garantías contractuales, cuando la entidad determine que los riesgos asociados a la ejecución son bajos y controlables mediante supervisión directa.

1. Naturaleza y alcance del contrato: El contrato a celebrar tiene un alcance limitado, corresponde a una obra menor de corta duración, y será ejecutada directamente bajo supervisión institucional, lo que permite un control permanente de las actividades y materiales empleados.

La magnitud técnica y económica del contrato no representa exposición significativa a riesgos financieros, de incumplimiento o de daño a terceros.

2. Gestión y control de riesgos: Durante la ejecución se adoptarán medidas de control administrativo, técnico y de seguridad, tales como:

- ✓ Presencia y seguimiento permanente por parte del supervisor designado.
- ✓ Verificación de materiales, calidades y avances antes de autorizar cualquier pago.
- ✓ Pagos condicionados al cumplimiento efectivo de las actividades y a la entrega final de la obra terminada y recibida a satisfacción.

Estas medidas garantizan la adecuada mitigación de los riesgos sin necesidad de una garantía formal.

3. Análisis de razonabilidad: Dada la cuantía, el tipo de contratación, el corto plazo de ejecución y la baja complejidad técnica, el costo de una póliza representaría una carga desproporcionada para el contratista frente al riesgo real del contrato, afectando el principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Además, la entidad conserva todos los mecanismos legales de control y sanción en caso de incumplimiento, incluyendo la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento contractual, si llegara a ser necesario.

En virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de proporcionalidad, economía y eficiencia, se justifica la no solicitud de garantías en este proceso de mínima cuantía, dado que:

- ✓ El valor y alcance del contrato son reducidos.
- ✓ Los riesgos asociados a la ejecución son bajos y controlables.
- ✓ El seguimiento será directo y permanente por parte del supervisor.
- ✓ El pago se realizará únicamente una vez verificada la correcta ejecución de las obras.

Por tanto, la entidad determina que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales, sin que ello implique renunciar al ejercicio de los controles administrativos, técnicos y legales sobre el contratista.

Así mismo los riesgos identificados son de baja y media incidencia, propios de un contrato de mínima cuantía y baja complejidad técnica. Su gestión y mitigación se garantizan mediante supervisión directa, control de calidad de materiales, cumplimiento del cronograma y observancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo tanto, la entidad considera que los riesgos no justifican la exigencia de pólizas o garantías contractuales, en concordancia con la justificación de no solicitud de garantías previamente expuesta

3. CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato se realizó un ajuste de cantidades mediante Acta de Mayores y Menores No. 1, en la cual se redistribuyeron algunos ítems del presupuesto de obra.

El análisis financiero del acta evidencia que:

- Total mayores: $16.403.364
- Total menores: -$16.403.364
- Balance: $0

Por lo anterior, no se generó modificación en el valor total del contrato, manteniéndose el equilibrio económico del mismo.

El valor ejecutado corresponde al 100 % del valor contractual, quedando la obra completamente terminada y entregada a satisfacción de la supervisión.

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$21.890.357
Adiciones	$0
Reducciones	$0
Valor total del contrato	$21.890.357
Valor ejecutado (acta final de obra)	$21.890.356,76
Saldo por ejecutar	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

De acuerdo con la revisión realizada por la supervisión, la ejecución financiera del Contrato de Obra Pública No. COP-004-2025 corresponde al 100 % del valor contratado, sin presentarse adiciones ni reducciones presupuestales, y con balance cero derivados del acta de mayores y menores.

4. CONTROL DE EJECUCIÓN

A continuación, se evidencia el presenta el resumen del tiempo de ejecución acorde a lo establecido en el contrato suscrito

Descripción	Plazo	Fecha inicial	Fecha terminación proyectada
Contrato		28/11/2025	
Acta inicio	1 mes	03/12/2025	31/12/2025
Tiempo total	1 mes		

5. SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MANEJO AMBIENTAL E IMPACTO COMUNITARIO

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

✓ Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"

- ✓ Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- ✓ Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- ✓ Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- ✓ Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El contratista debe mantener y garantizar todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar a) los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades y los elementos para la ejecución de los trabajos en alturas, b) todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapelas o por uniformes

i. Medidas de protección

- ✓ Se deben utilizar durante la actividad mallas de protección con una altura mínima de 1,50 m, con un soporte que permita su fácil movilidad, de forma tal que se minimice el riesgo de accidentes por materiales o elementos proyectados.
- ✓ Dependiendo de la complejidad de la zona, deberá utilizarse para mayor cobertura aislamiento con polisombra y/o geotextil.
- ✓ Para aquellas zonas que cuenten directamente o en su periferia con presencia de sumideros; estos deben ser protegidos de modo tal que se minimice el riesgo de contaminación y taponamiento por acumulación de residuos de corte de césped.
- ✓ Todo el personal involucrado en la actividad debe contar con los elementos y la dotación necesaria para desarrollar las labores, en cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Entre estos elementos se destacan: guantes de protección, gafas, careta, canilleras, protectores auditivos y todos los demás asociados al control de los riesgos identificados.

5.1. Seguridad social personal en obra y administrativo

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista LUIS FELIPE VILLEGAS VAHOS., frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales

Planilla Nro.	Fecha de pago
4644132443	2026/02/24
4644132885	2026/02/24
4645128334	2026/03/03

El contratista adjuntó las Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1990 de 06 de diciembre de 2016, articulo 3.2.2.1., dentro de los términos

establecidos. E igualmente entrega las afiliaciones del personal referido en obra

Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 en su "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

5.2. Seguridad en el trabajo

Según verificación realizada por el supervisor designado el contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos, cuenta con personal idóneo con curso de alturas, y equipos certificados para la prestación de este servicio y con el cumplimiento de todas las normas de seguridad y salud en el trabajo e igualmente están afiliados al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales.

5.2.1. Dotación personal en obra

Todo el personal involucrado en la actividad conto con los elementos y la dotación necesaria para desarrollar las labores, en cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Entre estos elementos se destacan: guantes de protección, gafas, careta, canilleras, protectores auditivos y todos los demás asociados al control de los riesgos identificados.

La firma contratista llevó a cabo la dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección personal (EPP) requeridos en el desarrollo de sus labores diarias para realizar de manera segura las actividades que se vayan desarrollando en la ejecución de la obra, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO	
Casco de seguridad	X		X			Personal en obra
Careta de seguridad	X		X			
Guantes de protección	X		X			
Gafas de protección	X		X			
Canilleras	X		X			
Protectores auditivos	X		X			
Botas de seguridad	X		X			

6. SEGUIMIENTOS

6.1. Aspectos técnicos: Descripción de actividades realizadas acordes con el objeto del contrato en el periodo

6.1.1. Actividades ejecutadas en el periodo

En desarrollo del Contrato de Obra Pública No. COP-004-2025, cuyo objeto consiste en la realización de obras de mejoramiento de la cancha de la Institución Educativa Farallón sede Fernando Vélez, ubicada en el sector Manga Larga, zona rural del municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia, el contratista ejecuto las actividades contempladas dentro del presupuesto oficial aprobado.

Durante la ejecución de las obras, el contratista presentó ante la supervisión Acta de Mayores y Menores, mediante la cual solicito la redistribución de algunas cantidades de obra y la inclusión de ítems no previstos, con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto.

La solicitud fue revisada en campo y analizada técnicamente por la supervisión del contrato.

La modificación presentada mediante el Acta de Mayores y Menores No. 1 obedecio a ajustes técnicos identificados durante la ejecución de la obra, necesarios para garantizar:

- ✓ La correcta implementación del cerramiento de la cancha deportiva.
- ✓ El adecuado funcionamiento y aprovechamiento del escenario deportivo.
- ✓ La optimización de los recursos disponibles dentro del presupuesto contractual.

Las modificaciones no implicaron ampliación del objeto contractual ni incremento del valor del contrato, tratándose únicamente de una redistribución interna de cantidades de obra y la incorporación de actividades complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Una vez revisada la documentación presentada por el contratista, verificada la necesidad técnica en campo y analizado el impacto presupuestal del Acta de Mayores y Menores No. 1, la supervisión considero procedente su aprobación, toda vez que:

- ✓ Las modificaciones son técnicamente justificadas.
- ✓ Se encuentran directamente relacionadas con el objeto del contrato.
- ✓ No generan incremento del valor contractual.
- ✓ Permiten garantizar la correcta ejecución y funcionalidad de la obra.

Durante la ejecución del contrato, el contratista desarrolló las actividades contempladas dentro del presupuesto oficial, bajo la supervisión designada por la entidad, quien realizó el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente.

Una vez culminadas las actividades contractuales, el contratista presentó acta de obra, la cual corresponde al balance final de cantidades de obra ejecutadas, y que soporta el acta final de obra para efectos de pago.

Las obras ejecutadas contribuyen al fortalecimiento de los espacios destinados a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes, docentes y comunidad en general, generando condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad para el desarrollo de actividades deportivas y pedagógicas.

De igual manera, el mejoramiento del cerramiento de la cancha y la adecuación de los elementos deportivos permiten optimizar el uso del escenario, contribuyendo al bienestar de los estudiantes y al fortalecimiento de los procesos educativos y comunitarios en la zona rural del municipio.

En este sentido, el proyecto aporta al mejoramiento de la infraestructura educativa y al desarrollo social de la comunidad beneficiaria, cumpliendo con los objetivos previstos por la Administración Municipal.

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades principales:

- ✓ Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada alrededor del escenario deportivo.
- ✓ Instalación de estructura metálica y elementos de cerramiento.
- ✓ Adecuación y mejoramiento del área deportiva.
- ✓ Demarcación de la placa polideportiva.
- ✓ Reubicación y reinstalación de arcos deportivos integrados de fútbol y baloncesto.

Las actividades fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y a las necesidades identificadas durante la ejecución de la obra.

ACTA DE MAYORES Y MENORES

Como resultado de la medición final de obra, el contratista presentó Acta de Mayores y Menores No. 1, mediante la cual se ajustan algunas cantidades de obra inicialmente previstas en el contrato.

Ítems con cantidades menores

Ítem	Descripción	Valor
1	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada	-$13.393.079
2	Demarcación de placa polideportiva	-$3.010.285
	Total menores	$16.403.364

Ítems con mayores cantidades / obras ejecutadas

Ítem	Descripción	Valor
OE1	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada	$16.322.224
OE2	Retiro, traslado y reinstalación de arco integrado de fútbol y baloncesto	$81.140

Total mayores	$16.403.364

BALANCE ECONÓMICO

Del análisis del acta presentada se evidencia lo siguiente:

Concepto	Valor
Total mayores	$16.403.364
Total menores	-$16.403.364
Balance	$0

Lo anterior indica que las modificaciones realizadas no generan incremento en el valor total del contrato, manteniéndose el equilibrio financiero del mismo.

Con la aplicación del AIU correspondiente:

Concepto	Valor
Subtotal	$16.403.364
Administración (28,45%)	$4.666.824
Utilidad (5%)	$820.168
Total	$21.890.357

Durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de realizar ajustes técnicos en las cantidades inicialmente previstas, los cuales fueron formalizados mediante Acta de Mayores y Menores No. 1 del 17 de febrero de 2026.

Estos ajustes permitieron:

- ✓ Optimizar el cerramiento del escenario deportivo.
- ✓ Garantizar la funcionalidad de la cancha.
- ✓ Incorporar actividades complementarias necesarias para el adecuado uso del escenario deportivo.

Las modificaciones realizadas no alteraron el objeto contractual ni el valor total del contrato, manteniéndose el equilibrio financiero del mismo.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada	% ejecución	Observaciones
1	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada calibre 10 ojo 5	m	14,77	0	0 %	Ítem ajustado mediante acta de mayores y menores
2	Demarcación de placa polideportiva para baloncesto,	Global	1	0	0 %	Ítem ajustado mediante acta de mayores y

	voleibol y microfútbol					menores
OE1	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada (ajuste técnico de obra)	m	0	18	100 %	Ítem incorporado mediante acta de mayores y menores
OE2	Retiro, traslado y reinstalación de arco integrado de fútbol y baloncesto	Unidad	0	1	100 %	Actividad necesaria para la funcionalidad del escenario deportivo

De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión, la ejecución física del proyecto se realizó en su totalidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y con las condiciones establecidas en el contrato. La supervisión del contrato realizó:

- ✓ Verificación de las cantidades ejecutadas en obra.
- ✓ Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- ✓ Validación del balance económico presentado por el contratista.
- ✓ Confirmación de que las actividades ejecutadas corresponden al objeto contractual.

La obra fue terminada y entregada en condiciones adecuadas de funcionamiento, cumpliendo con el objetivo de mejorar el escenario deportivo de la Institución Educativa Farallón sede Fernando Vélez.

En virtud de lo anterior, el supervisor del contrato certifica que las actividades objeto del Contrato de Obra Pública No. COP-004-2025 fueron ejecutadas a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Así mismo, se deja constancia de que el Acta de Mayores y Menores No. 1 constituye el balance final de obra, sin generar incremento en el valor total del contrato.

6.1.2. Control de Calidad: Según especificaciones técnicas incluir información relacionada con Equipos de Medición, de Inspección y Ensayos.

Durante el periodo reportado NO se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio

6.2. Predios, Servidumbres y Permisos de Intervención: Incluir tramites prediales, servidumbres y permisos requeridos por otras entidades.

Para la ejecución de este contrato NO se requirió Servidumbres y Permisos de Intervención ni tramites prediales, servidumbres y permisos requeridos por otras entidades

6.3. Recurso Humano (interventoría, contratista): Relacionar personal utilizado para la

ejecución del contrato en el periodo (soportes seguridad social), plan integral de salud ocupacional

I. RECURSO HUMANO CONTRATISTA			
No.	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
	LUIS FELIPE VILLEGAS VAHOS		Contratista
	Juan David Agudelo Restrepo	1.033.656.710	Personal en obra

6.4. Informe inversión y buen manejo de anticipos

Para la ejecución de este contrato NO se constituyó fiducia para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por lo tanto, no se requiere la presentación de Informe inversión y buen manejo de anticipo

7. CONTROL DE PAGOS CAUSADOS Y/O EFECTUADOS

Durante la ejecución del contrato de obra pública se han causado y/o efectuado los siguientes pagos parciales:

Contrato original	$ 21.890.357
Total, contrato	$ 21.890.357
Total, ejecutado	$ 21.890.357

El pago del presente contrato se realiza con cargo al certificado de registro y compromiso presupuestal número 00816 de 21 de julio de 2025 por un valor de $ 23.917.904 y el 01060 del 1 de septiembre de 2025, por un valor de $11.958.952

8. SEGUIMIENTO RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato

De conformidad con el avance según el acta N° 1 y Final, se describe a continuación el cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados

No.	Obligación	% de Ejecución	Descripción de cumplimiento	Medio de verificación
1	Ejecutar las obras conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra y cronograma	100%	Las obras de mejoramiento de la cancha fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y a las cantidades verificadas en el acta	Acta final de obra, informe de supervisión, acta de mayores y menores

			final de obra.	
2	Ejecutar el contrato cumpliendo normas técnicas y principios de economía, eficiencia y calidad	100%	La obra se ejecutó conforme a las normas técnicas aplicables y dentro de los criterios de calidad y eficiencia establecidos por la entidad.	Informes de supervisión, verificación en campo
3	Suministrar materiales, equipos, herramientas y mano de obra	100%	El contratista suministró los materiales, herramientas, equipos y personal necesarios para la ejecución de la obra.	Registro fotográfico, visitas de supervisión
4	Garantizar que los materiales sean nuevos y de primera calidad	100%	Los materiales utilizados cumplen con las condiciones de calidad requeridas para la ejecución del proyecto.	Verificación en obra
5	Mantener el área de trabajo limpia, organizada y señalizada	100%	Durante la ejecución se mantuvo el área de trabajo organizada y señalizada, minimizando riesgos para la comunidad educativa.	Informes de supervisión, registro fotográfico
6	Cumplir normas de seguridad industrial	100%	El contratista implementó medidas de seguridad industrial y dotó al personal con elementos de protección personal durante la ejecución de la obra.	Informes de supervisión, visitas de obra
7	Control de calidad durante el proceso constructivo	100%	Se verificaron niveles, alineaciones y acabados durante el desarrollo de las actividades constructivas.	Informes técnicos de supervisión
8	Reparar o reponer daños o defectos	100%	No se evidenciaron defectos significativos durante la ejecución. En caso de ajustes menores, estos fueron atendidos por el contratista.	Informes de supervisión
9	Responder por daños a bienes públicos o privados	100%	No se reportaron daños a bienes públicos o privados durante la ejecución del contrato.	Informe de supervisión
10	Permitir acceso al supervisor	100%	El contratista permitió permanentemente el acceso al lugar de la obra y atendió las observaciones realizadas.	Informes de supervisión
11	Respetar horarios y condiciones de la institución educativa	100%	Las actividades se desarrollaron respetando la dinámica de la institución educativa.	Verificación de supervisión
12	Entregar la obra terminada, limpia y en funcionamiento	100%	La obra fue entregada terminada, libre de escombros y en condiciones adecuadas para su uso.	Acta de recibo final de obra
13	Suscribir acta de entrega y soportes de ejecución	100%	El contratista presentó el acta de mayores y menores y suscribió el acta final de obra.	Acta final de obra, documentos contractuales
14	Garantizar la calidad de los trabajos ejecutados	100%	El contratista garantiza la estabilidad y calidad de la obra conforme a lo establecido en el contrato.	Garantía de estabilidad de obra

15	Atender requerimientos durante el periodo de garantía	En garantía	El contratista se compromete a atender cualquier requerimiento de la entidad durante el periodo de garantía de la obra.	Informes técnicos de supervisión
16	Disponer del personal necesario para cumplir el cronograma	100%	El contratista dispuso del personal necesario para cumplir con la ejecución de las actividades programadas.	Informes de supervisión
17	Mantener informado al municipio de su domicilio	100%	El contratista mantuvo actualizada su información de contacto durante la ejecución contractual.	Documentos contractuales
18	No ceder ni subcontratar sin autorización	100%	No se evidenció cesión ni subcontratación no autorizada del contrato.	Expediente contractual
19	Demás obligaciones inherentes al contrato	100%	El contratista cumplió con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.	Informe de supervisión

De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión, se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública No. COP-004-2025, ejecutando las actividades conforme a las especificaciones técnicas y dentro de las condiciones pactadas, razón por la cual se emite concepto favorable respecto del cumplimiento del contrato.

Con fundamento en la verificación realizada, la supervisión emite concepto favorable para la aprobación del acta final de obra y el pago correspondiente al contratista, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas.

8.1. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

9. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Cumpliendo con las metas municipales de infraestructura que nos trazamos dentro del Plan de Desarrollo "CON PASIÓN CONSTRUIMOS VISIÓN" para el periodo 2024-2027 que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal 07 de 27 de mayo de 2024, el presente proceso contractual está inmerso dentro del mismo así:

ANCLADOR 2.	BOLÍVAR TERRITORIO SOCIAL
CATALIZADOR 2.1.	SABER SOCIAL
Objetivo del catalizador:	Promover el desarrollo de una educación inclusiva desde la transición hasta el final del proceso educativo de los habitantes

	de Ciudad Bolívar apoyándose en la CITIC, para la implementación de un modelo educativo con calidad y pertinencia		
Indicadores de resultado			
Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable
ND			
PROGRAMA 2.1.4.	Infraestructura y Ambientes para el Saber		
Objetivo del Programa	Promover ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y dotados operativamente que favorezcan el acceso, cobertura y permanencia de niños, niñas, jóvenes y adultos de Ciudad Bolívar.		
Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2024-2027	Dependencia Responsable
Mantenimiento, mejoramiento o reparación de las instituciones educativas urbanas y rurales.	Número	4	Secretaría de Obras Públicas

10. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Como soporte del presente informe de supervisión, se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral del expediente contractual:

SI	SI	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: ✓ Cuenta de cobro ✓ Informe de ejecución presentado por el contratista debidamente soportado (acta de obra, registro fotográfico, planillas de pago de seguridad social) ✓ Documentos del proceso contractual			

11. CONCLUSIONES

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 la cual estipula en su ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. En virtud del principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través de la Secretaría de Obras Públicas, Planeación, Vivienda y Valorización, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

Que, como secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización, en calidad de supervisión designado del CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-004-2025, y de acuerdo con la verificación técnica, administrativa y financiera realizada durante la ejecución del contrato, la supervisión concluye que el Contratista LUIS FELIPE VILLEGAS VAHOS cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública No. COP-004-2025.

Las actividades fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, dentro del plazo establecido y sin generar modificaciones en el valor contractual, como consta en el Acta de Mayores y Menores No. 1 y en el Acta Final de Obra suscrita el 17 de febrero de 2026.

En consecuencia, la supervisión emite concepto favorable para el recibo final de la obra y para el pago correspondiente al contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar a los 20 MAR 2026

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

LUIS FELIPE VILLEGAS VAHOS
1.023.803.003

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

Este formato debe ser utilizado por las personas naturales no obligadas a facturar, que no sean comerciantes o que pertenezcan al regimen simplificado del IVA

Estatuto Tributario Articulo 468-1 Ley 788 de 2002, articulo 37 Decretos : 522 de marzo de 2003, articulo 3 de 1001 de 1997 y 1165 de 1996

FECHA DE TRANSACCION		
DIA	MES	AÑO
10	3	2026

DOCUMENTO NRO. 1

INFORMACION DEL PROVEEDOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
VILLEGAS	VAHOS	LUIS	FELIPE

CEDULA DE CIUDADANIA	1.023.803.003
DIRECCION	CR 82 44 15
TELEFONO	3155217917
CIUDAD, DPTO.	Medellin

COD PUC	DESCRIPCION		VALOR
	REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FARALLÓN SEDE FERNANDO VÉLEZ, SECTOR MANGA LARGA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA que deberan ser consignados a la cuenta de ahorros NU 10578856		$ 16.403.364
	ADMINISTRACIÓN	28,45%	$ 4.666.824
	UTILIDAD	5%	$ 820.168
	SUB TOTAL		$ 21.890.357

TOTAL EN LETRAS: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L

RETENCIONES ASUMIDAS

COD PUC	DB	CR

FIRMA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CEDULA DE CIUDADANIA
	1.023.803.003

PRESUPUESTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FARALLÓN SEDE FERNANDO VELEZ, SECTOR MANGA LARGA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA						ACTA DE MAYORES Y MENORES				FECHA	17/02/2026
						MAYOR		MENOR		ACTA	1
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada, calibre 10 ojo 5, incluye: concreto de 21 Mpa preparado en obra para fundación de 0,30 m. x 0,40 m, concreto de 21 Mpa preparado en obra para columnas de 0,20 x 0,20 m. cada 2,20 m., viga superior pisamalla con cortagoteras , muro en bloque de concreto 20x20x40 cm. e= 20 cm (5 hiladas), acero de refuerzo, tubería galvanizada de 11/2" para postes con gallinazo doble cada 2,20 m. (H poste = 3,00m. incluido gallinazos) y para pleamigos en esquinas e intermedios (L = 2,87,00 m.), tubería superior , altura malla 2,00 m.pintura anticitrosiva y pintura de acabado color aluminio en soldaduras, tapones en lamina galvanizada, 3 hilos alambre de puas c. 12 y y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	m	14,77	$ 907.082	$ 13.393.079			14,77	-$13.393.079,25	0,00	$0,00
2	Demarcación de placa polideportiva para baloncesto, voleibol y microfutbol con pintura caucho clorada y/o tipo trafico según norma de coldeportes.	Global	1,00	$ 3.010.285	$ 3.010.285			1,00	-$3.010.284,92	0,00	$0,00
OE 1	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada, calibre 10 ojo 5, incluye: concreto de 21 Mpa preparado en obra para fundación de 0,30 m. x 0,40 m, concreto de 21 Mpa preparado en obra para columnas de 0,20 x 0,20 m. cada 2,20 m., viga superior pisamalla con cortagoteras , muro en bloque de concreto 20x20x40 cm. e= 20 cm (5 hiladas), acero de refuerzo, tubería galvanizada de 11/2" para postes con gallinazo doble cada 2,20 m. (H poste = 3,00m. incluido gallinazos) y para pleamigos en esquinas e intermedios (L = 2,87,00 m), tubería superior , altura malla 2,00 m.pintura anticitros va y pintura de acabado color aluminio en soldaduras, tapones en lamina galvanizada, 3 hilos de alambre dulce. y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	m		$ 906.790		18,00	$16.322.224,11			18,00	$16.322.224,11
OE2	Retiro y traslado y reinstalacion de arco integrado de futbol y basket ball	unidad		$ 81.140		1,00	$81.140,06			1,00	$81.140,06
							$16.403.364,17		-$ 16.403.364		
						BALANCE		$0,00			
		SUBTOTAL			$ 16.403.364			SUBTOTAL			$16.403.364,17
		ADMINISTRACION (A)		28,450%	$ 4.666.824			ADMINISTRACION (A)		28,450%	$4.666.824,39
		UTILIDAD (U)		5,000%	$ 820.168			UTILIDAD (U)		5,000%	$820.168,21
		TOTAL			$ 21.890.357			TOTAL			$21.890.356,76

LUIS FELIPE VILLEGAS VAHOS
C.C. 1.023.803.003

JUAN CARLOS RESTREPO RIOS
SEC OOPP

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	**Actividad**	**Und.**			
1,00	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada, calibre 10, ojo 5, Incluye: concreto de 21 Mpa preparado en obra para fundación de 0,30 m. x 0,40 m, concreto de 21 Mpa preparado en obra para columnas de 0,20 x 0,20 m. cada 2,20 m., viga superior pisamalla con cortagoteras , muro en bloque de concreto	**m**			
Codigo	**Material (MA)**	**Und.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Concreto d	Concreto de 21 Mpa preparado en obra	m3	0,2300	481.029	110.637
Bloque de	Bloque de concreto R-10 Mpa (3p intermedio) de 0,20 x 0,20 x 0,40 m.	un	12,0000	4.201	50.413
Mortero 1:	Mortero 1:4 en obra	m3	0,0300	419.682	12.590
Postes en	Postes en tub galv de 1,9"	m	1,5200	19.194	29.175
Pieamigos	Pieamigos en tub galv de 1,9	m	1,4500	20.192	29.278
Malla ojo	Malla ojo 5 C. 10	m2	2,1000	27.183	57.084
Acero refu	Acero refuerzo G-60 figurado	kg	14,0000	3.996	55.946
Alambre de	Alambre de puas	m	6,0000	805	4.828
Alambre ga	Alambre galv C. 12	kg	0,1000	14.316	1.432
Pintura Pr	Pintura Primer anticorrosivo 513 Pintuco y/o similar	gal	0,0100	124.428	1.244
Pintura ba	Pintura base aceite	gal	0,0100	79.069	791
Super T f	Super T formaletS de 1,83 x 2,44 m.	un	0,2500	245.957	61.489
Larguero m	Larguero madera comun 4cmx8cmx2.80m	un	1,0000	14.078	14.078
Moldura en	Moldura en madera 1/4 bocel de L=3,00 m.	m	7,0000	2.385	16.692
clavos de	clavos de 1 1/2"	lb	0,1000	4.993	499
Soldadura	Soldadura 7018	kg	0,2000	22.453	4.491
Total					**450.666**
Codigo	**Mano de Obra (MO)**	**Und.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Oficial Ob	Oficial Obra Negra	jor	1,4000	168.037	235.252
Ayudante e	Ayudante entendido	jor	1,4000	121.330	169.862
Total					**405.114**
Codigo	**Herramienta Menor (HE)**	**Und.**	**% MO.**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Herramient	Herramienta menor (5% MO)	(%)mo	0,0500	405.114	20.256
Total					**20.256**
Codigo	**Equipo y/o Maquinaria (EQ)**	**Und.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Vibrador d	Vibrador de concreto (mikasa), electrico a 110v (alquiler)	dia	0,2000	40.622	8.124
Total					**8.124**
Codigo	**Otros (OT)**	**Und.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Transporte	Transporte de materiales y/o equipos. Vehículo con capacidad de carga hasta 2 Toneladas. RECORRIDO URBANO.	viaje	0,093	98.010	9.115
Transporte	Transporte de materiales y/o equipos. Vehículo con capacidad de carga hasta 2 Toneladas. RECORRIDO URBANO.	viaje	0,12	98.010	11.761
Transporte	Transporte interno de acero de refuerzo	kg	14,0000	146	2.046
Total					**22.922**
				TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)	**907.082**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	**Actividad**	**Und.**			
2	Demarcación de placa polideportiva para baloncesto, voleibol y microfutbol con pintura caucho clorada y/o tipo trafico según norma de coldeportes.	**glb**			
Codigo	**Material (MA)**	**Und.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Pintura ti	Pintura tipo trafico par demarcación de placas polid	gal	7,0000	154.949	1.084.644
Disolvente	Disolvente	gal	3,0000	60.590	181.770
cinta para	cinta para enmascarar de 24 mm. x 40 m.	rollo	40,0000	10.450	418.000
Total					**1.684.413**
Codigo	**Mano de Obra (MO)**	**Und.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Oficial Ob	Oficial Obra Blanca	jor	4,50	190.420	856.890
Ayudante R	Ayudante Raso	jor	4,50	90.188	405.846
Total					**1.262.735**
Codigo	**Herramienta Menor (HE)**	**Und.**	**% MO.**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Herramient	Herramienta menor (5% MO)	(%)mo	0,0500	1.262.735	63.137
Total					**63.137**
Codigo	**Equipo y/o Maquinaria (EQ)**	**Und.**	**Rendimiento**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
0	- Ninguno -	0		0	0
Total					**0**
Codigo	**Otros (OT)**	**Und.**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
0	- Ninguno -	0		0	0
Total					**0**
				TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)	**3.010.285**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Und.			
1,00	Construcción de cerramiento en bloque de concreto y malla eslabonada, calibre 10, ojo 5, Incluye: concreto de 21 Mpa preparado en obra para fundación de 0,30 m. x 0,40 m, concreto de 21 Mpa preparado en obra para columnas de 0,20 x 0,20 m. cada 2,20 m., viga superior prisamalla con cortagoteras , muro en bloque de concreto.	m			
Codigo	Material (MA)	Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Concreto d	Concreto de 21 Mpa preparado en obra	m3	0,2300	481.029	110.637
Bloque de	Bloque de concreto R-10 Mpa (3p intermedio) de 0,20 x 0,20 x 0,40 m.	un	12,0000	4.201	50.413
Mortero 1:	Mortero 1:4 en obra	m3	0,0300	419.682	12.590
Postes en	Postes en tub galv de 1,9"	m	1,5200	19.194	29.175
Preamigos	Preamigos en tub galv de 1,9	m	1,4500	20.192	29.278
Malla ojo	Malla ojo 5 C. 10	m2	2,1000	27.183	57.084
Acero refu	Acero refuerzo G-60 figurado	kg	14,0000	3.996	55.946
Alambre de	Alambre de puas	m	6,0000	805	4.828
Alambre ga	Alambre galv C. 12	kg	0,1000	11.400	1.140
Pintura Pr	Pintura Primer anticorrosivo 513 Pintuco y/o similar	gal	0,0100	124.428	1.244
Pintura ba	Pintura base aceite	gal	0,0100	79.069	791
Super T f	Super T formaletS de 1,83 x 2,44 m	un	0,2500	245.957	61.489
Larguero m	Larguero madera comun 4cmx8cmx2,40m	un	1,0000	14.078	14.078
Moldura en	Moldura en madera 1/4 bocel de L=3,00 m	m	7,0000	2.385	16.692
clavos de	clavos de 1 1/2"	lb	0,1000	4.993	499
Soldadura	Soldadura 7018	kg	0,2000	22.453	4.491
Total					450.374
Codigo	Mano de Obra (MO)	Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
Oficial Ob	Oficial Obra Negra	jor	1,4000	168.037	235.252
Ayudante e	Ayudante entendido	jor	1,4000	121.330	169.862
Total					405.114
Codigo	Herramienta Menor (HE)	Und.	% MO.	Vr. Unitario	Vr. Total
Herramient	Herramienta menor (5% MO)	(%)mo	0,0500	405.114	20.256
Total					20.256
Codigo	Equipo y/o Maquinaria (EQ)	Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
Vibrador d	Vibrador de concreto (mikasa), electrico a 110v (alquiler)	dia	0,2000	40.622	8.124
Total					8.124
Codigo	Otros (OT)	Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Transporte	Transporte de materiales y/o equipos. Vehiculo con capacidad de carga hasta 2 Toneladas. RECORRIDO URBANO	viaje	0,093	98.010	9.115
Transporte	Transporte de materiales y/o equipos. Vehiculo con capacidad de carga hasta 2 Toneladas. RECORRIDO URBANO	viaje	0,12	98.010	11.761
Transporte	Transporte interno de acero de refuerzo	kg	14,0000	146	2.046
Total					22.922
			TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)		906.790

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Item	Actividad	Und.			
1,00	Retiro y traslado y reinstalacion de arco integrado de futbol y basket ball	m			
Codigo	Material (MA)	Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Concreto d	Concreto de 21 Mpa preparado en obra	m3	0,0945	481.029	45.457
Total					45.457
Codigo	Mano de Obra (MO)	Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
Oficial Ob	Oficial Obra Negra	jor	0,0681	168.037	11.439
Ayudante e	Ayudante entendido	jor	0,0681	121.330	8.259
Total					19.698
Codigo	Herramienta Menor (HE)	Und.	% MO.	Vr. Unitario	Vr. Total
Herramient	Herramienta menor (5% MO)	(%)mo	0,0500	19.698	985
Total					985
Codigo	Equipo y/o Maquinaria (EQ)	Und.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
demoledor	taladro demoledor	dia	0,2000	75.000	15.000
Total					15.000
Codigo	Otros (OT)	Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
Total					0
			TOTAL PRECIO UNITARIO (COSTO DIRECTO)		81.140

					COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)	$16.403.364
					TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)	1,5
A. ADMINISTRACIÓN						
1. PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
CANT.	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	PLAZO CONSTRUCCION	CANTIDAD DE PERSONAL / DEDICACION/SALARIO / PLAZO/FACTOR PRESTACIONAL
A	B	C	D	E	D	F = A * B * C * D * E
1						
1						
1						
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						$0,00

2. GASTOS OPERACIONALES					
2.2. CAMPAMENTO					
DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO ($/M2.MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
				0	$ 0,00
				0	$ 0,00

2.2. OTROS GASTOS OPERACIONALES			
DESCRIPCION	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
alquiler de oficina	$ 680.000,00	1,0	$ 680.000,00
papeleria	$ 250.000,00	1,0	$ 250.000,00
transporte de personal	$ 218.302,77	1,0	$ 218.302,77
			$1.148.302,77

3. GASTOS DE LAGALIZACION			
DESCRIPCIÓN	%	VR. BASE	VALOR ($)
3.1 IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS			
Impuesto Estampilla Pro Adulto Mayor (4%)	4,0%	$21.324.373	$852.974,94
Impuesto Estampilla Procultura (2.0%)	2,0%	$21.324.373	$426.487,47
Impuesto Estampilla Prohospital (1%)	1,0%	$21.324.373	$213.243,73
Impuesto estampilla deporte y recreacion(2.5%)	2,5%	$21.324.373	$533.109,34
Impuesto Estampilla Projusticia2.0%)	2,0%	$21.324.373	$426.487,47
Impuesto de contribución del 5% (impuesto de guerra)	5,0%	$21.324.373	$1.066.218,67
SUBTOTAL IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS			$3.518.521,61
SUBTOTAL GASTOS DE LEGALIZACIÓN			$3.518.521,61

A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	28,5%
	466682438,7%
UTILIDAD	5,0%
	82016820,8%
SUMATORIA DE AU (%)	33,5%
SUMATORIA DE AU ($)	548699259,5%





OBRA: Intervención infraestructura deportiva institución educativa farallón sede Fernando Vélez.

CONTRATO: COP-004-2025

CIUDAD: Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

OBJETO DEL CONTRATO: realización de obras de mejoramiento de la cancha de la institución educativa farallón sede Fernando Vélez, sector manga larga, zona rural del municipio de ciudad bolívar, Antioquia.

AVANCE GENERAL:

Resumen de Actividades de Ejecución de Obra

Se llevaron a cabo las actividades programadas para la correcta ejecución del proyecto, logrando los siguientes avances:

Semana 1: Obras Preliminares, Demolición y Cimentación

- **Adecuación del sitio:** Se realizaron labores de limpieza y preparación del terreno.
- **Localización y replanteo:** Se efectuó la demarcación para la excavación de la cimentación, tomando como eje de referencia el muro perimetral existente paralelo a la intervención.
- **Demolición y excavación:** Se demolió una franja de la placa de concreto existente (aprox. 0.15 m de espesor). Durante la excavación de la zanja se encontró presencia de material rocoso.
- **Cimentación:** Se perfiló la sección de 0.30 m x 0.40 m y se realizó limpieza y nivelación previo a la instalación de la armadura para la viga.

Semana 2: Fundición de Viga y Mampostería

- **Viga de cimentación:** Se ejecutaron las labores de armado y vaciado de la viga empleando concreto preparado en obra con mezcladora mecánica (dosificación 1:2:2). Durante el vaciado, el concreto fue debidamente vibrado para eliminar el aire atrapado y evitar la formación de vacíos, garantizando así la homogeneidad, continuidad y resistencia estructural del elemento.
- **Mampostería y drenaje:** Se instaló la primera hilada del muro en bloque de 20 cm de espesor. Se dejaron estratégicamente pases de agua para aprovechar la pendiente natural de la placa y garantizar la evacuación hidráulica, evitando el empozamiento en la cancha.
- **Inyección de dovelas:** El 100% de las dovelas fueron rellenadas con mortero fluido.
- **Ajuste técnico de diseño:** Se procedió con el desmonte de la portería existente. Se tomó la decisión técnica de retroceder el nuevo muro 1.30 m respecto al borde de la placa. Esto se debe a que el muro de contención existente

presentaba dilataciones y evidencias de sobreesfuerzos; con este desplazamiento se garantiza la integridad estructural y protección de la nueva obra.

Semana 3: Confinamiento y Estructura del Cerramiento

- **Levantamiento:** Se culminó el alzado del muro de mampostería en su totalidad.
- **Confinamiento:** Se realizó el vaciado de las columnetas de confinamiento estructural.
- **Cerramiento metálico:** Se instalaron los brazos de extensión sencillos (gallinazos) y diagonales. Como medida preventiva, se reemplazó la especificación de alambre de púas por alambre liso galvanizado; dado que el cerramiento estará en contacto constante con balones, esto evitará daños a los implementos deportivos.

Semana 4: Acabados, Malla y Equipamiento Deportivo

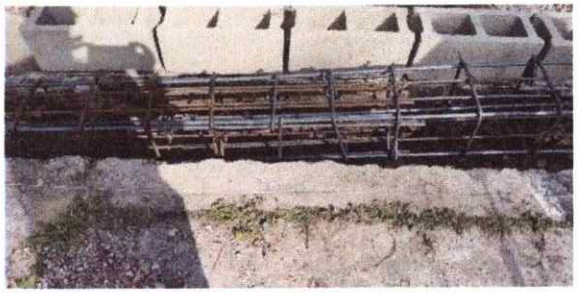
- **Remate superior:** Se ejecutó el vaciado de la viga superior incorporando la conformación de un chaflán corta goteras.
- **Instalación de malla:** Se tendió e instaló la malla eslabonada para completar el cerramiento perimetral.
- **Dotación:** Se realizó el mantenimiento, instalación y fijación del arco deportivo junto con el tablero de baloncesto, dejando la zona habilitada.

PROCESO



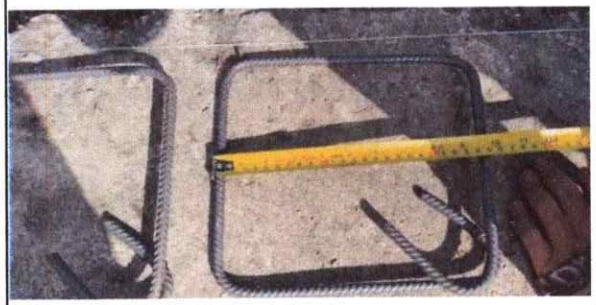








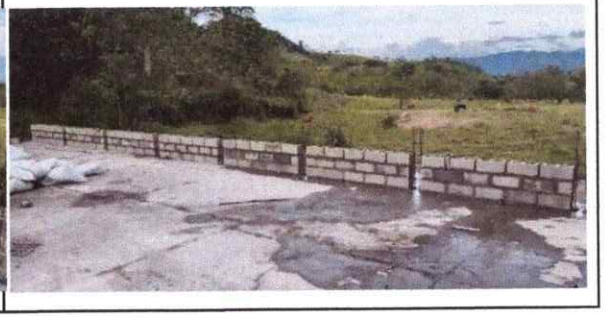
PROCESO





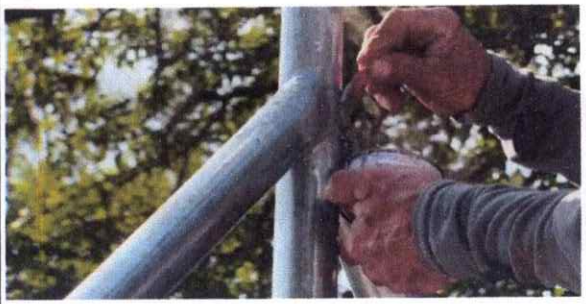
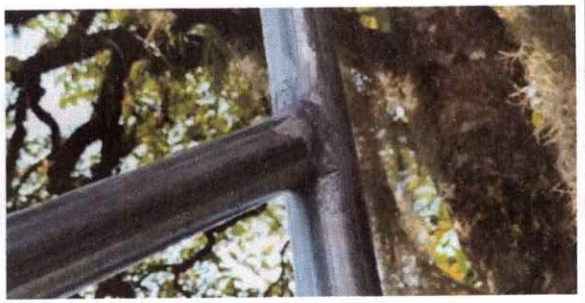






PROCESO







PROCESO











PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1023803003
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FELIPE VILLEGAS VANOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CAR 80 #34B - 66	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4644132443	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	21		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/02/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995812352

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,800	$ 0	$ 280,200	$ 3,800	$ 284,000
SUBTOTALES:										$ 280,200	$ 3,800	$ 284,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 3,000	$ 0	$ 218,900	$ 3,000	$ 0	$ 221,900
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 3,000	$ 0	$ 221,900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR	EXONERADO LEY TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
1	CC 1023803003	VILLEGAS VANOS LUIS FELIPE	DEPEND		$ 1,750,905				NO	01																230201-PROTECCION	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS042 - COOSALUD	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 505.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1023803003
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FELIPE VILLEGAS VANOS
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CAR 80 #34B - 86	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4644132885	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/02/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995812340

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										$ 280,200	$ 0	$ 280,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU		
																											ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1023803003	VILLEGAS VANOS LUIS FELIPE	INDEFINIDO		$ 1,750,905				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS042 - COOSALUD	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 499.100

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1033656710

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO		
Tipo Identificacion	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificacion	1033656710
Ciudad/Municipio	CIUDAD BOLIVAR	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CRA32 NO48-14	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentacion	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4645128334**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	enero / 2026	Periodo Cotización Salud	enero / 2026
Dias de Mora	27	Fecha Pago	2026/03/03
Número Autorización	9995912110		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JUAN DAVID	Apellidos	AGUDELO RESTREPO
Tipo de Identificacion	CC	Número de Identificación	1033656710
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CIUDAD BOLIVAR
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 280.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 280.200**

SALUD			
		Administradora	EPS042 - COOSALUD
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 218.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**